



ACTA DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°AS-002-2024-MDCc/P-C-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE OBRA " MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO-CUSCO"

En el distrito de Ccapi, en la oficina de logistica de la Municipalidad Distrital de Ccapi, sito en la plaza de Armas S/N, del distrito de Ccapi, provincia de Paruro, departamento de Cusco, siendo las 12:30 horas del día 13 de noviembre del año 2024, se reúne los miembros del **Comité de selección** designados mediante **Resolucion de Gerencia Municipal N°114-2024-GM-MDCc/P-C** el 24 de octubre del 2024, conformado por el Ing. **Brush Leo Pancorbo Huaypar** (presidente titular), Ing. **Amílcar Irwing Apaza Valencia** (Primer Miembro Titular) y **Leonor Herrera Zanabria** (Segundo Miembro Titular), todo en cumplimiento de las facultades concedidas mediante Art. 08° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 44.7. del artículo 47 del Reglamento, se reúnen a fin de efectuar de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de **SERVIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE OBRA " MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO-CUSCO"**. el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera.

PRIMERO: El comité de selección procede a verificar el listado de participantes registrados en la plataforma del SEACE, visualizando 09 empresas registradas.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	07/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	31/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10403600097	TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO	07/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	04/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20568433379	SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	07/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601274052	SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES J & L S.A.C	07/11/2024	No válido
9	Proveedor con RUC	20601274052	SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES J & L S.A.C	07/11/2024	No válido





SEGUNDO: El comité de selección, da cuenta que en la plataforma del SEACE se visualiza el listado de presentación de expresiones de interés y ofertas con 03 participantes registrados vía electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	11/11/2024	03:10:39	10310379188	11/11/2024	03:14:32	Enviado	Valido
2	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/11/2024	22:23:23	20448454747	11/11/2024	22:36:42	Enviado	Valido
3	20568433379	Consortio Supervisor Mateo	11/11/2024	21:42:57	20568433379	11/11/2024	21:48:11	Enviado	Valido

TERCERO: - APERTURA, ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, de acuerdo 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases integradas, para la admisión de ofertas de no cumplir lo requerido la oferta se considera no admitida.

N°	RUC	PARTICIPANTE	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA						RESULTADO ADMT/ NO ADMT
			ANEXO 01	V.P. ó DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04 (181 DIAS CALENDARIOS.)	ANEXO 05	
1	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
2	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
3	20568433379	CONSORCIO SUPERVISOR MATEO	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDO

El comité de selección procede a la verificación de los requisitos de calificación obligatorios de acuerdo al numeral 3.2 de las bases integradas quedando de la siguiente manera





N°	RUC	PARTICIPANTE	REQUISITOS DE CALIFICACION					RESULTADO
			A. HABILITACION	B. CAPAC. TECNICA Y PROF			C. EXP. POSTOR ESP. ANEXO 8	
				B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
1	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	CUMPLE	se acredita para la suscripción del contrato.	se acredita para la suscripción del contrato.	se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	se acredita para la suscripción del contrato.	se acredita para la suscripción del contrato.	se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE	CALIFICADA
3	20568433379	CONSORCIO SUPERVISOR MATEO	CUMPLE	se acredita para la suscripción del contrato.	se acredita para la suscripción del contrato.	se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE	CALIFICADA

CUARTO: Existiendo ofertas validas, los miembros del comité deciden pasar a la etapa de Evaluación, se procede a evaluar conforme a los factores de evaluación previstos en las bases integradas de las propuestas debidamente admitidas y calificadas CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION, obteniéndose los siguientes resultados tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		POSTOR		
		ANCCO PRADA SAUL	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO SUPERVISOR MATEO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= [2] veces el valor referencial: [80] puntos	80	80
		M >= 1.5 veces el valor referencial y <[2] veces el valor referencial: [60] puntos		
		M > 01 ¹ veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: [20] puntos		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA			
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:			20





	<ol style="list-style-type: none"> Mejoras y enriquecimiento en los Términos de Referencia. Sistemas de mitigación de impacto ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión). Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio. Relación de actividades. Utilización de recursos (personal y equipo) Programación de actividades. Plan de Trabajo. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p>			
	<ol style="list-style-type: none"> Metodología para el Control Económico de la Obra. Plan de Mitigación de Riesgos. Problemas encontrados y soluciones brindadas en la Supervisión Obras de Saneamiento Básico de obras financiadas o cofinanciadas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento: 03 supervisiones mínimo (adjuntar copia de contratos) <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	0	0	
PUNTAJE POR EVALUACION TECNICA			80 PUNTOS	80 PUNTOS	100 PUNTOS

El Postor ANCCO PRADA SAUL, en el ítem 11 de la Metodología propuesta: "Problemas encontrados y soluciones brindadas en la Supervisión Obras de Saneamiento Básico de obras financiadas o cofinanciadas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento: 03 supervisiones mínimo (adjuntar copia de contratos", hace referencia a 05 dificultades encontradas, indicando en todas las dificultades lo siguiente: "En el proyecto denominado "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO – CUSCO durante el servicio de la consultoría se encontró la dificultad (...)", lo cual, hace referencia a que el postor habría ya sido participe en el proyecto mencionado, sin embargo, dicho proyecto, aún no inicia, en vista que se encuentra en la etapa de procedimiento de selección, siendo lo indicado por el postor, fuera de la realidad. Por tanto, el postor **NO** desarrolla de manera efectiva **TODA** la metodología que sustente la oferta. Se adjunta captura de la propuesta realizada por el postor:





11 PROBLEMAS ENCONTRADOS Y SOLUCIONES BRINDADAS EN LA SUPERVISIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE OBRAS FINANCIADAS O COFINANCIADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 03 SUPERVISIONES MÍNIMO (ADJUNTAR COPIA DE CONTRATOS).

1. DIFICULTADES Y COMO SUPERARLAS

- 1) DIFICULTAD N°01: En el proyecto denominado "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO durante el servicio de la consultoría se encontró la dificultad en la ROTURA DE REDES DEL SISTEMA EXISTENTE DE AGUA POTABLE DURANTE EL DESARROLLO DE PROYECTO. SE REQUERIO LOS PLANOS DE REDES EXISTENTES.
2) DIFICULTAD N°02: En el proyecto denominado "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO durante el servicio de la consultoría se encontró la dificultad las AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES A VÍAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y/O POSIBLES AFECTACIONES.
3) DIFICULTAD N°03: Durante la supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO se presentó la dificultad de la falta de ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE PLANES DE TRABAJOS PREVIAMENTE A LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADA AL RESIDENTE UN PLAN DE DESVÍOS. SEÑALIZACIONES Y RESTRICCIONES EN EL TRÁNSITO.
4) DIFICULTAD N°04: durante la etapa de supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO se evidencia MANTENER INFORMACIÓN CONSTANTE DE LA ATENCIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA A FIN DE EVITAR CONFLICTOS DE ORDEN LABORAL Y/O DE PROVISIONAMIENTO OPORTUNO DE INSUMOS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES.
5) DIFICULTAD N°05: de tal manera en el servicio de la consultoría de obra del proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y

METODOLOGÍA DE PROPUESTA 162

Ilustración 1: Pág. 162 de la Metodología propuesta por el postor SAUL ANCCO PRADA

El Postor R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el ítem 01 de la Metodología propuesta: "Mejoras y enriquecimiento en los Términos de Referencia", realiza una lista de actividades previas al inicio de la supervisión de obra, NO EXISTIENDO PROPUESTAS DE MEJORAS O ENRIQUECIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Por otro lado, en el ítem 02 de la Metodología propuesta: "Sistemas de mitigación de impacto ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión).", el postor adjunta formatos que NO TIENEN NI GUARDAN RELACIÓN CON TEMAS REFERIDOS AL IMPACTO AMBIENTAL, por el contrario, se adjuntan formatos de Inicio de Obra, Informes mensuales, Pruebas de presión en tuberías, Pruebas de estanqueidad, Ensayos para el aseguramiento de la calidad de distintos materiales y actividades, entre otros; siendo dichos formatos de uso de la supervisión, mas no en el





aspecto o carácter a la que hace referencia la metodología solicitada.. Por tanto, el postor NO desarrolla de manera efectiva TODA la metodología que sustente la oferta. Se adjunta capturas de la propuesta realizada por el postor:

1. MEJORAS Y ENRIQUECIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Las actividades previas a realizar al inicio de la supervisión de la obra son las siguientes:

- Suscripción del contrato por servicio de consultoría de supervisión de obra.
Recepción de una copia legible del Expediente Técnico original y su CD con la información digital correspondiente.
Revisión de los Requisitos Adicionales para la suscripción del contrato de obra (numeral 175, 1 del Art. 175° del RLCE teniendo en cuenta el requerimiento señalado al numeral 176.4 del Art. 176° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado)
Control de condiciones para el inicio del plazo de ejecución de obra.
Asesoramiento en la Entrega del Terreno.
Asegurar se respete la concepción del proyecto original.
Estudiar, analizar y conocer el expediente técnico de obra y de ser el caso, formular oportunamente las recomendaciones, complementaciones y/o modificaciones que considere indispensable al diseño y que mejoren la calidad, así como indicar probables presupuestos adicionales y deductivos de la obra.
Delimitación del Área de Trabajo y Ubicación de Puntos de Control Topográfico: Con las comitivas de la entidad contratante, del contratista y de la supervisión se visitará la zona del proyecto revisándose minuciosamente in situ lo descrito en el plano clave topográfico del expediente técnico así como lo informado en los estudios básicos de ingeniería (se debe tener cuidado en coordinar la autorización de presencia de personas beneficiarias de la localidad para evitar mayores contratiempos en esta actividad inicial).
Oportuna verificación de la disponibilidad de las canteras y botaderos.
Suscripción del Acta de Entrega del Terreno
El contratista como la supervisión se obligan cada uno por su lado (en el menor tiempo posible) a presentar ante la entidad contratante sus correspondientes informes de compatibilidad de la obra (revisión del expediente técnico), tomando en consideración los plazos establecidos en el Reglamento de la ley de contrataciones del estado (Art. 177°), documento oportuno en la cual se deben indicar y señalar sustentada las diferencias presentadas o encontradas en el terreno o en el expediente técnico original. Se evaluará el diagnóstico del expediente técnico, con las condiciones del terreno, proponiendo soluciones para corregir o modificar cualquier incompatibilidad respecto las condiciones existentes. La verificación del cumplimiento de las condiciones previas al inicio de la ejecución de los trabajos propuestos por el contratista y luego concluida la revisión se emitirá un informe donde se efectuarán las observaciones de situaciones que podrían modificar la ruta crítica y como consecuencia de ellos generarse ampliaciones de plazo y por ende mayores pagos. Dicho documento deberá ser presentado en el plazo establecido en el reglamento de contrataciones del estado.
Verificación de libre disponibilidad de terreno.
Vigencia de factibilidad con los organismos responsables de ser el caso.
Conocimiento de Bases Integradas del proceso de licitación para seleccionar al contratista.



Ilustración 2: Folios 229 y 230 del postor R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA donde se mencionan las actividades previas al inicio de la supervisión, mas no las propuestas de mejora o enriquecimiento de los TDR como se solicita en la metodología.

230

- Verificación de los CV de los profesionales y técnicos propuestos como plantel técnico por el contratista y sus coeficientes de participación en la ejecución de la obra.
Verificación de Rendimientos propuesto por el contratista de las diferentes partidas que conforman la ejecución de la obra
Verificación de documentos legales y financieros presentados o a presentar a la entidad por el contratista caso carta fianza de fiel cumplimiento, pólizas de seguros de obra y/o del personal (de ser el caso); seguros de maquinaria (de ser el caso); apertura de libro de planillas del personal (de ser el caso), entre otros.
Verificación de interferencia con redes de las empresas de telefonía, gas, energía eléctrica, etc.
Apertura del cuaderno de obra

237

236

FORMATO SUP-03
INFORME DE INICIO DE OBRA

239

PRUEBAS DE PRESIÓN EN TUNELAS
Table with columns for Date, Location, and other details.

241

FORMATO SUP-01
INFORME MENSUAL/PRIAL DE SUPERVISION DE OBRA N°

ESTOS GENERALES
Form with fields for Regional Office and Municipality.

240

PRUEBA DE ESTANQUEIDAD DE REDES DE DESAGUE
Table with columns for Date, Location, and other details.

247

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
ENRAYOS DE LABORATORIO (Dureza, Concreto y Asfalto)
Table with columns for Project, Area, and other details.



INSPECCIÓN DE SUELOS
Table with columns for Project, Area, and other details.





Ilustración 3: Formatos presentados por el postor R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA como los formatos que se emplearán para el SISTEMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, **TODOS LOS POSTORES ACCEDEN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

QUINTO. APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el Comité de selección solo evaluara las ofertas económicas de los postores que alcanzaron en puntaje técnico mínimo y en el caso de consultorías de obras, rechaza las ofertas que exceden los limites previstos en el artículo 28 de la Ley.

El comité de selección evaluara las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Luego de la revisión de los documentos para acreditar el factor de evaluación Económica, se ha obtenido los siguientes puntajes:

N°	RUC	PARTICIPANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	
			PRECIO OFERTADO	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA
1	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	238,345.30	100
2	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	238,345.30	100
3	20568433379	CONSORCIO SUPERVISOR MATEO	238,345.30	100

SEXTO: DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Se procede a determinar el puntaje total de las ofertas en base a lo indicado en el numeral 2.3 del Capítulo II de las Bases Integradas, siendo:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

c1 = 0.80
c2 = 0.20



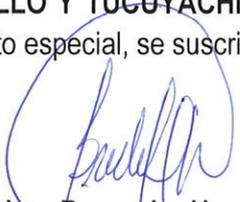


N°	Postores	Puntaje Evaluación Técnica (PT)	Puntaje Evaluación Económica (Pe)	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA (c1 PTi + c2 Pei)
1	ANCCO PRADA SAUL	80	100	84
2	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80	100	84
3	CONSORCIO SUPERVISOR MATEO	100	100	100

Así mismo, los postores admitidos, solicita la bonificación del cinco por ciento (5%), por tener la condición de micro y pequeña empresa.

N°	PARTICIPANTE	PUNTAJE TOTAL	DOC. FACULTATIVA		PUNTAJE TOTAL (INCLUIDO BONIFICACION)	ORDEN DE PRELACION
			ANEXO 10	ANEXO 11		
			SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA LIMA Y CALLAO (NO APLICA, MONTO MAYOR A 200,000) 10%	CONDICION MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5%		
1	CONSORCIO SUPERVISOR MATEO	100		5	105	1°
2	ANCCO PRADA SAUL	84		4.2	88.2	2°
3	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	84		4.2	88.2	2°

SÉTIMO: Finalmente visto que el postor cumple con todos los requisitos solicitados en las bases integradas, se otorga la Buena Pro al postor CONSORCIO SUPERVISOR MATEO. integrado por los consorciados SAEZ INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N° 20568433379 y TOVAR HUANCA ELMER RAUL con RUC 10199424039, por un monto de S/ 238,345.30 (Doscientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con 30/100 Soles), Correspondiente al Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°AS-002-2024-MDCc/P-C-2 SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE OBRA " MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO-CUSCO". Sin otro asunto especial, se suscribe la presente acta siendo las 12 :40 pm horas del 13 de noviembre del 2024.


Brush Leo Pancorbo Huaypar
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION


Amilcar Irwing Apaza Valencia
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION


Cpc. Leonor Herrera Zanabria
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION